



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 45 De Viernes, 1 De Abril De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001310300220210013300	Procesos Ejecutivos	Banco Agrario De Colombia Sa	Soluciones Energeticas Rurales S.A.S.	31/03/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Sígase Adelante Con La Ejecución, En La Forma Ordenada En El Auto Que Libró Mandamiento De Pago, Según Lo Anteriormente Expuesto. Segundo: Practíquese La Liquidación Del Crédito, De Conformidad Con El Artículo 446De Código General Del Proceso. Tercero: Condénese A La Ejecutada A Pagar Las Costas Del Proceso. Fíjense Como Agencias En Derecho La Suma De

Número de Registros: 2

En la fecha viernes, 1 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

af4c2fcd-3f1b-4123-9fd7-cb9979789f03



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 45 De Viernes, 1 De Abril De 2022



Cuatro Millones Quinientos Veintiocho Mil Veinticinco Pesos (4.528.025), Según Lo Normado Artículo 365 Ídem Y El Acuerdo 10554 Del 2016 Del Consejo Superior De La Judicatura. Cuarto: Reconocer Personería A La Dra. Nelis Melissa Redondo Moscote, Identificada Con C.C. No. 1.118.852.833 Y La Tarjeta De Abogada No. 294.985, De Conformidad Con El Poder Conferido.

Número de Registros: 2

En la fecha viernes, 1 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

af4c2fcd-3f1b-4123-9fd7-cb9979789f03



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 45 De Viernes, 1 De Abril De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001310300220180017000	Procesos Ejecutivos	Nidia Ruth Cabrera Peña	Sin Apoderado , Manuel Alejandro Vidal Cabrera	31/03/2022	Auto Decide - Primero: Decretar La Terminación Del Presente Asunto Por Desistimiento Tácito, De Conformidad Con Los Argumentos Expuestos.Segundo: Ordenar El Desglose De Los Anexos, Dejando Las Constancias Respectivas.Tercero: Levantar Las Medidas Cautelares Decretadas. Por Secretaría Oficiese.Cuarto: Sin Condena En Costas O Perjuicios, De Conformidad Con El N2 Del Artículo 317 De Código General Del Proceso.

Número de Registros: 2

En la fecha viernes, 1 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

af4c2fcd-3f1b-4123-9fd7-cb9979789f03